

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDÍA**

proveer el siguiente cargo:

- **1 Administrativo, Grado 18º E.M.R.**

Administrativo de Funcionarios Municipales.

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. Nº 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y en uso delo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Nº 02/2016, para proveer el Cargo, citado en la letra a) de los Vistos, de la Planta de funcionarios de esta Corporación.

en el Diario de mayor circulación de la región.

**OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUÍZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JEEP/SAUS/ngs.-

Distribución:

- La indicada.
- Administración y Finanzas.
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.

LOTA, 07 de Abril de 2016.-

**DECRETO Nº 597.-**

**Vistos:**

a) Llamado a Concurso Público Nº 2/2016, para

b) Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto

c) Ley Nº 19880, sobre bases de los

d) D.F.L. Nº 1/2006, del Ministerio del Interior,

Y en uso delo dispuesto en el Art. 12º y las

facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Apruébase las bases del Concurso Público

2.- Publíquese un aviso con las Bases del Concurso

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU**



**JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
ALCALDE (S)**



**ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CONCURSO N° 2/2016

**1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD**

I. Municipalidad de Lota, Provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.-  
RUT N° 69.151.300-9.-  
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota.-

**2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO**

- Llamase a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

1 Administrativo, grado 18° E.M.R.

**3.- REQUISITOS**

**3.1.- Generales:**

Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad.-
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día, vigente (si procediera).-
- Fotocopia Certificado de Título o de Estudios, según corresponda.-
- Curriculum Vitae en donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.-
- Declaración Jurada Simple que acredite :
  - Salud Compatible con el Servicio.-
  - No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.-
  - No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
  - No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito

**3.2. Específicos de los cargos:**

- Licencia de Educación Media o su equivalente.

**4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION:**

Estudios y cursos de perfeccionamiento	30%
Experiencia Laboral	20%
Conocimiento Específicos	35%
Entrevista Personal	15%

**5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO**

(Escala de Notas 1 al 100)

- Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:  
69 Puntos.-

**6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES**

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal o Página WEB, a contar del Día 13 de Abril de 2016 en horario de 09:00 a 14:00 hrs., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302.-

**7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES**

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Lota, hasta las 14:00 Hrs., del día 27 de Abril de 2016.-

**8.- RESOLUCION DEL CONCURSO**

El Concurso se resolverá el día 06 de Mayo de 2016.-



**ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CONCURSO N° 2/2016

**9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO**

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en terna y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.



**CESAR ARAYENA ORMEÑO**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GRADO 5° EMR.



**JUAN FDO. PARRA BASTIAS**  
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GRADO 6° EMR.  
CAO/JMAB/JEPB/JAUS.-

Lota, Abril de 2016.-



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GRADO 6° EMR.



**JUAN ANTONIO ILLLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL



ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CONCURSO N° 2/2016

**PONDERACION DE FACTORES**  
(Tope de 100 puntos)

- 1 Administrativo, grado 18° E. M.R.

**1.- ESTUDIOS Y CAPACITACION:**

Porcentajes	30%
Licencia de Educación Media o su equivalente.	80 puntos

- Curso de Capacitación; 10 puntos por cada curso no inferior a 20 horas pedagógicas, relacionado con la con el cargo al cual postula, que la Comisión estime de importancia. Se evaluará un máximo de 2 cursos.-

**2.- EXPERIENCIA LABORAL:**

Porcentajes	20%
-------------	-----

- Se otorgará 25 puntos por cada año de experiencia laboral en Municipalidades, 20 puntos por cada año de experiencia laboral en sector Público o Sector Privado, acreditado mediante Certificados extendidos por Instituciones Públicas e Instituciones de Previsión respectivamente.  
La experiencia laboral en Municipalidades y Sector Público debe corresponder a las calidades jurídicas de Planta, Contrata, Suplente, Honorarios asimilado a grado o Suma Alzada o Código del Trabajo, con jornada de 44 horas semanales.-

**3.- CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:**

Porcentajes	35%
-------------	-----

- Los postulantes al cargo tendrán los siguientes puntajes si acreditan la experiencia que se indica:
  - 6 meses a lo menos en Municipalidades, Área Relacionada con Contabilidad y Presupuesto 100 Puntos.
  - 6 meses a lo menos en Sector Público Área Relacionada con Contabilidad y Presupuesto 80 Puntos.
  - 6 meses a lo menos en Municipalidades Otras Áreas.- 60 Puntos.

**4.- ENTREVISTA PERSONAL:**

Porcentajes	15%
-------------	-----

- El postular deberá alcanzar al menos 64 puntos ponderados para la opción de acceder a la Entrevista Personal
- Para efectos de asignación del puntaje, se deberá promediar los puntos que cada uno de los integrantes de la Comisión Calificadora del Concurso asigne al postulante, con escala de 1 a 100.
- La comisión Calificadora del Concurso citará a los postulantes que acrediten los requisitos para el ingreso, a una entrevista personal para el día 04 de Mayo de 2016, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones en 2° Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 302, Lota. La inasistencia a la entrevista personal, significará que el postulante se desiste del concurso.



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
GRADO 5° EMR.

JUAN FDO. PARRA BASTIAS  
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GRADO 6° EMR.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GRADO 6° EMR.



ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL



**ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

CONCURSO N° 2/2016

**SOLICITUD DE POSTULACION**

(1 Solicitud por cada cargo)

**N° ORDEN**

**1.- IDENTIFICACION** (Escriba con letra imprenta)

APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_

APELLIDOMATERNO \_\_\_\_\_

NOMBRES \_\_\_\_\_

RUN \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

**2.- DIRECCION**

CALLE \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ COMUNA \_\_\_\_\_

CIUDAD \_\_\_\_\_ FONONO \_\_\_\_\_

E-MAIL \_\_\_\_\_

**3.- CARGO AL CUAL POSTULA**

NOMBRE DEL CARGO \_\_\_\_\_

DEPTO. \_\_\_\_\_ SECCION \_\_\_\_\_

**4.- NUMERO DE DOCUMENTOS**

**5.- OBSERVACIONES** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA DEL INTERESADO

## DECLARACION JURADA

Para los efectos previstos en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, declaro bajo Fe de Juramento que :

- a) No tengo vigente o suscrito, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la Ilustre Municipalidad de Lota: Ni litigio pendiente con ésta, como persona natural o director, administrador, representante y socio titular del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad.
  
- b) No tengo la calidad de cónyuge, hijo adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto del Alcalde, Directores y Jefe de Departamento de la I. Municipalidad de Lota.
  
- c) No estoy condenado por crimen o simple delito.

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

C. IDENTIDAD : \_\_\_\_\_

## DECLARACION JURADA SIMPLE

Para los efectos previstos en los Artículos 10° y 11° de la Ley 18.883 de 29.12.89, que aprueba el Estatuto Administrativo, declaro bajo Fe de Juramento que :

No he cesado en ningún cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria.

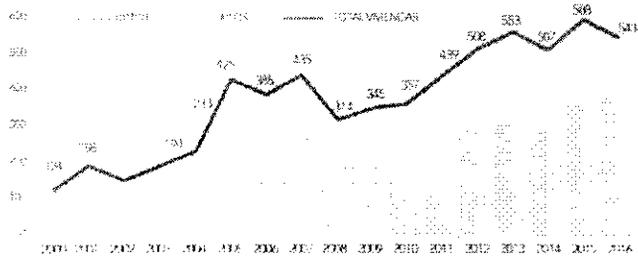
Además, declaro que no he sido procesado ni declarado reo por crimen o por simple delito, que tengo salud compatible con el Servicio el cual postulo y que no estoy inhabilitado para el ejercicio de funciones Públicas.

FIRMA : \_\_\_\_\_

NOMBRE : \_\_\_\_\_

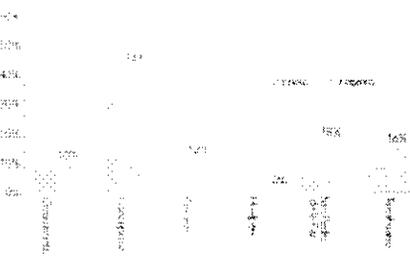
C. IDENTIDAD : \_\_\_\_\_

VENTA ACUMULADA DE VIVIENDAS ENERO - FEBRERO DE CADA AÑO



FUENTE: INE. ELABORACIÓN: FÁBICA CHAVEL • DIARIO CONCEPCIÓN

VENTAS DE VIVIENDAS POR COMUNAS AÑO 2016



FUENTE: INE.

VENTAS VIVIENDAS POR TRAMOS DE PRECIOS 2016



FUENTE: INE.

presas inmobiliarias y el resto instituciones financieras, proveedores y además de eso como novedad este año tendremos un equipo de profesionales ligados al rubro de la construcción donde van a poder encontrar quien les pueda hacer un jardín más bonito o quien les pueda hacer el quincho o decorar el interior de su vivienda. También participarán corredores de propiedades para aquellas familias que necesitan vender o arrendar su propiedad para tomar la decisión de compra de una nueva vivienda”.

Cifras sectoriales

Por su parte, Felipe Schlack, presidente del Comité Inmobiliario de la Cche sede Concepción, señaló que “la venta de viviendas nuevas en el Gran Concepción registró entre enero y

5%

menos que el 2015 descendió el valor de las viviendas promediando las 27.817 m<sup>2</sup> entre diciembre, enero y febrero

5%

Cayó en enero y febrero de 2016 las ventas de viviendas nuevas en el Gran Concepción, respecto del año anterior

febrero de 2016 una caída de 8%, respecto del mismo periodo del año anterior, tendencia que se observa con mayor nitidez en el mercado de casas, que anotó

una variación negativa de 26%, a raíz de la comercialización de 166 unidades. Durante estos meses en el mercado de departamentos se vendieron 377 unidades, un 4% más que en igual periodo de 2015”.

Respecto a los precios de venta, y al considerar el promedio móvil de 3 meses hasta febrero de 2016, “el valor promedio de los departamentos alcanzó 37,2 UF/m<sup>2</sup>, un 5% más que en similar periodo de 2015 y el indicador meses para agotar oferta, alcanzó los 16 meses. Las casas, por su parte, promediaron las 27,8 UF/m<sup>2</sup>, un 5% menos que en igual periodo del año anterior y los meses para agotar oferta llegaron a los 13, cifra equivalente a la anotada en 2015”, afirmó Schlack.

Por tramo de precio, “la venta de viviendas en febrero se concentró en un 28% en el rango que va desde las 2.000 UF hasta las 2.499 UF, luego se ubicó el tramo de las 1.000 UF a las 1.499 UF con un 24%. El 17% se situó entre las 1.500 UF y las 1.999 UF y el 5% correspondió a viviendas de menos de 999 UF”, aseguró el presidente del Comité Inmobiliario de la Cche sede Concepción.

Respecto a la distribución por comunas de las ventas, Concepción continúa liderando con un 43% de participación, seguida de San Pedro de la Paz con un 18%, Talcahuano registra el 16%, Coronel el 12% y Chiguayante anota el 10% de las transacciones, informó el gremio.

El presidente del Comité Inmobiliario de la Cche sede Concepción concluyó que “a partir del 1 de enero entró en plena vigencia la restricción del financiamiento a la vivienda, que bajo a un 80% del valor total, por lo tanto, a la gente que compra se le va a pedir un mayor pie y un mayor ahorro previo para poder acceder a su vivienda”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion contacto@diarioconcepcion.cl



INE constituyó Comisión Comunal del Censo de Concepción

Con la finalidad de coordinar a los representantes de Carabineros, Bomberos y directores de los distintos servicios municipales para la ejecución del PreCenso y del Censo 2017, se constituyó la Comisión Comunal para el Censo Concepción, la que fue presidida por el alcalde Álvaro Ortiz, y la directora regional del INE, Margot Inzunza.

En la oportunidad, la directora realizó una presentación sobre aspectos generales del PreCenso y del Censo, además de informar sobre las funciones de la Comisión Comunal entre las

además de impulsar las labores de difusión de los procesos dentro de la comuna.

Por su parte, el alcalde destacó la importancia de la realización del Censo de 2017, indicando que es fundamental para la implementación de las políticas públicas y para la obtención de recursos. Por ello solicitó a los directores de los servicios municipales poner sus mejores competencias y talentos en el Censo, el 19 de abril de 2017.

Funcionarios del Pre Censo

Es realizado por 23 precensistas, 2 encargados Técnicos Comunales, 5 supervisores, 4 revisores de gabinete y 6 digitadores.

Equipo PreCensal

“En la comuna de Concepción el PreCenso es realizado por 23 precensistas, 2 encargados Técnico Comunales, 5 supervisores, 4 revisores de gabinete y 6 digitadores, que hacen un total de 40 personas contratadas por el INE”, señaló Margot Inzunza. (FMC)

que se destacan apoyar la coordinación de los trabajos precensales y ser responsable de la ejecución de los trabajos censales, proporcionar locales y el equipamiento necesario para el funcionamiento de la organización precensal y censal.

IPC de marzo de 0,4% se ubica bajo las expectativas

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró un aumento de 0,4% en marzo, acumulando un incremento de 1,1% en lo que va del año y un avance de 1,5% en doce meses,

según informó ayer el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La cifra es inferior a las proyecciones de los analistas que habían apostado por un alza de 0,5% para la inflación en el

tercer mes del año. En marzo, nueve de las doce divisiones que conforman la canasta del IPC consignaron incidencias positivas y tres presentaron incidencias negativas. (FMC)



**MUNICIPALIDAD DE LOTA**

Llámes a Concurso Público para proveer el cargo indicado a continuación:

**Concurso Público N° 02/2016.-**

- 1 Administrativo Grado 18° E.M.R

**REQUISITOS:**

**Generales:** Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883.

**Específicos:**

**Administrativo:** Licencia de Educación Media o su equivalente.

Los interesados deberán retirar las Bases del Concurso en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal de la Municipalidad de Lota, Pedro Aguirre Cenda N° 302, de 09:00 a 14:00 hrs., a contar del día 13 de Abril de 2016.

Los Antecedentes se recepcionaran hasta las 14:00 hrs. del día 27 de Abril de 2016.- en Oficinas de Partes de la Municipalidad de Lota.

El concurso se resolverá el día 06 de Mayo de 2016.-

**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE